



DECRETO ALCALDICIO N° 3756 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3519 de fecha 07 de diciembre 2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "6 PROFESIONALES PARA PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ", ID N° 3656-196-LE19. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3715 de fecha 26.12.2019 que modifica comisión evaluadora de ofertas, quedando conformada por la Sra. Leyla González Espinoza, DIDECO (s), Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargadas de Programas Sociales y Sra. Johana pardo Román, Jefe de Recursos Humanos

El Memo N° 2626 de fecha 30.12.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación de "6 PROFESIONALES PARA PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ", ID N° 3656-196-LE19, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 10 Ofertas que cumplen lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar según se indica.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

1

El Decreto Alcaldicio N° 1175 de fecha 17.04.2019 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de la Niñez y la I. Municipalidad de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-196-LE19.

ADJUDIQUESE la contratación a través de Mercado Público de "6 PROFESIONALES PARA PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ", ID N° 3656-196-LE19

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	DOMINIKE ANDREA PINO ASTORGA	[REDACTED]	COORDINADOR OLN	\$1.680.000
2	MARIA CRISTINA DEL CARMEN RAMIREZ BERRIOS	[REDACTED]	GESTOR DE CASOS OLN 1	\$900.000
3	JOSELYN BUSTAMANTE FUENTES	[REDACTED]	GESTOR DE CASOS OLN 2	\$900.000
4	JESSICA FRANCHESCA GONZALEZ DIAZ	[REDACTED]	GESTOR DE CASOS CHILE CRECE 3	\$852.800
5	KARINA ELIZABETH GONZALEZ VENEGAS	[REDACTED]	TERAPEUTA FAMILIAR 1	\$1.300.000
6	MILITZA GODOY CARVAJAL	[REDACTED]	TERAPEUTA FAMILIAR 2	\$1.300.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.221 "Aplicación de fondos Piloto Oficina Local de la Niñez y a la cuenta N° 114.05.15.103 Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo, (Fondos Mideplan)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ / MAVS / LGE / Ige

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

OLN (1)

Recursos Humanos (1)

Dideco (1).-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)